

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E13-2016
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **doce** horas del día **veintiocho de octubre de dos mil dieciséis**, de conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la misma, la cual se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento. Presidió el acto el Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante memorándum API-DG-264/2016 de fecha 27 de octubre del 2016 suscrito por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., Lic. Roosevelt Ercé Barrón Barrera, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

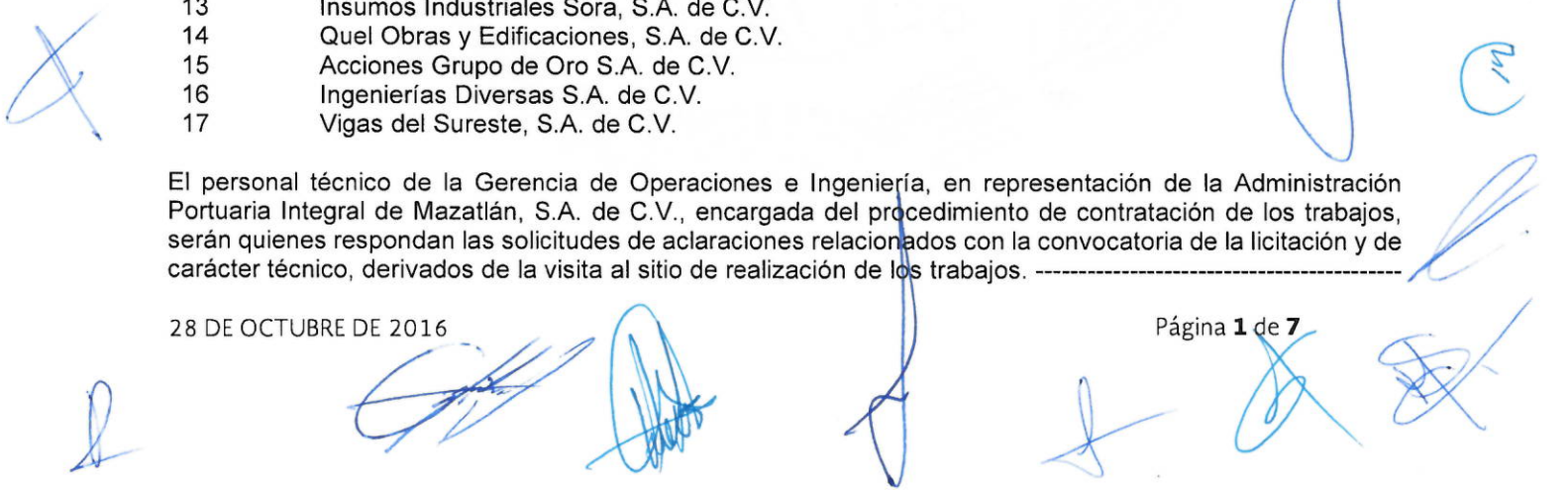
Con motivo de realizar la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional No. LO-009J2T002-E13-2016**, relativa a la "**REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN**", **MAZATLÁN, SINALOA**. -----

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación y con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo el día **veintiocho de octubre de dos mil dieciséis** a las **diez** horas, la visita al sitio de realización de los trabajos.-----

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación: -----

N°	Nombre de la empresa
1	Constructora y Arrendadora López, S.A. de C.V.
2	Constructora Manzanillo S.A. de C.V.
3	Rymsa Infraestructura Carretera, S.A. de C.V.
4	Obras Marítimas HB S.A. de C.V.
5	Tomola Construcciones S.A.
6	Obras Civiles y Marítimas S.A. de C.V.
7	Grupo de Servicio a la Ingeniería, Administración y Costos S.A. de C.V.
8	Construcciones Velasco, S.A. de C.V.
9	Coconal SAPI de C.V.
10	Marurbed Constructora S.A. de C.V.
11	Constructora Gusa S.A. de C.V.
12	Ingenieros y Equipos Mecánicos S.A. de C.V.
13	Insumos Industriales Sora, S.A. de C.V.
14	Quel Obras y Edificaciones, S.A. de C.V.
15	Acciones Grupo de Oro S.A. de C.V.
16	Ingenierías Diversas S.A. de C.V.
17	Vigas del Sureste, S.A. de C.V.

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, serán quienes respondan las solicitudes de aclaraciones relacionados con la convocatoria de la licitación y de carácter técnico, derivados de la visita al sitio de realización de los trabajos. -----



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E13-2016
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

A continuación se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes que manifestaron interés en participar en el presente procedimiento de contratación, de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda, de la convocatoria de esta licitación: -----

CONSTRUCTORA MANZANILLO, S.A. DE C.V. envió a través de Compranet escrito en el cual hace las siguientes preguntas: -----

Pregunta N° 1.- Favor de proporcionar el nombre a quien serán dirigidos los oficios.-----

Respuesta de la Apimazatlán: Los oficios serán dirigidos a nombre del Lic. Roosevelt Ercé Barrón Barrera, Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.-----

Pregunta 2.- En la especificación particular referente a la fabricación de Core Loc y tetrápodos menciona que se deberá emplear concreto $f'c= 350\text{kg/cm}^2$ a 28 días utilizando cemento resistente a los sulfatos tipo CPP 30R-RS, en el mismo párrafo menciona que en la mezcla para la elaboración de dicho concreto se deberán colocar 540 kg/cm^2 para garantizar la resistencia $f'c= 350\text{ kg/cm}^2$. Es de obligación emplear esa cantidad de cemento para la elaboración del concreto? -----

Respuesta de la Apimazatlán: No, el diseño de la mezcla para dar la resistencia del concreto y peso volumétrico especificado en el proyecto es de la entera responsabilidad del licitante, por lo que deberá asegurar una resistencia $f'c=350\text{ kg/cm}^2$ en cumplimiento a las especificaciones del proyecto, presentando el diseño de mezcla considerada anexándola en el documento PT-02 Planeación Integral incluyendo el Procedimiento Constructivo. -----

Pregunta 3.- Se cuenta con el área suficiente para la fabricación y almacenamientos de los elementos premezclados así como almacén para la roca? Favor de proporcionar un croquis de dichas áreas. ----

Respuesta de la Apimazatlán: Se anexa plano con la ubicación del área considerada para almacenamiento de roca y fabricación de elementos prefabricados de concreto, el área propuesta no es limitativa ya que de considerarlo necesario y de acuerdo al procedimiento constructivo propuesto por el licitante, podrá proponer áreas complementarias, cuya identificación, localización y costo, correrán a cargo del licitante debiendo describir en su Planeación Integral incluyendo el Procedimiento Constructivo las consideraciones realizadas, debiendo prorratear los costos que se generen en los precios unitarios correspondientes. -----

Pregunta 4.- En relación a las cimbras para los elementos Core Loc, estamos enterados de que existe una patente que ampara la fabricación de los moldes, ¿podrían proporcionar los datos para contactar al fabricante? -----

Respuesta de la Apimazatlán: La investigación de los derechos, patentes ó regalías relativos a la fabricación de la cimbra de los elementos prefabricados Core-Loc, es parte de la investigación de mercado que el Licitante debe realizar para la integración de su proposición, debiendo documentarla debidamente y anexarla en su documento PE-10 Costos Básicos de Materiales.-----

-Pregunta 5.- En la convocatoria menciona el banco denominado "El yaqui" para el suministro de roca, dicho banco a que distancia se encuentra de la obra?-----

-Respuesta de la Apimazatlán: El Banco denominado "El Yaqui" se encuentra a 15 km del Rompeolas

Pregunta 6.- Se solicita prórroga para la entrega de la propuesta para el día 11 de noviembre del presente año.-----

Respuesta de la Apimazatlán: Se mantiene la fecha de presentación y apertura de proposiciones establecida en la convocatoria a la licitación el día 4 de noviembre de 2016 a las 10:00 hrs (hora local Mazatlán, Sinaloa).

OBRAS MARITIMAS HB S.A. DE C.V. envió a través de Compranet escrito en el cual hace las siguientes preguntas:-----

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E13-2016
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 1.- En el portal de compranet no se solicita firma electrónica, si la propuesta se envía por medios electrónicos, se deberá firmar, por tanto solicitamos a APIMAZATLAN habilite la firma electrónica para este concurso.

Respuesta de la Apimazatlán: Para firmar electrónicamente su propuesta deberá firmar el archivo de Excel que aparece en el procedimiento, "Descargar Propuestas" y una vez firmado electrónicamente el archivo con extensión .p7m deberá anexarlo junto con el documento DD 01, sin embargo una vez subida la propuesta está será aceptada por la Entidad.

De conformidad a lo establecido en el Instructivo para la Presentación de las Proposiciones en la Convocatoria a la Licitación, EL LICITANTE que resulte adjudicado en el fallo, previo a la formalización del contrato correspondiente, deberá presentar en forma física (impresa) y firmada autógrafamente, la totalidad de la documentación que integre su proposición, la cual deberá ser idéntica a la presentada en COMPRANET.

Pregunta 2.- Favor de indicar la ubicación del patio de almacenamiento de roca y colado de elementos de concreto.

Respuesta de la Apimazatlán: Se anexa plano con la ubicación del área considerada para almacenamiento de roca y fabricación de elementos precolados de concreto, el área propuesta no es limitativa ya que de considerarlo necesario y de acuerdo al procedimiento constructivo propuesto por el licitante, podrá proponer áreas complementarias, cuya identificación, localización y en su caso arrendamiento correrán a cargo del licitante debiendo describir en su Planeación Integral incluyendo el Procedimiento Constructivo las consideraciones realizadas, debiendo prorratear los costos que se generen en los precios unitarios correspondientes.

Pregunta 3.- El pesaje de la piedra en el patio de almacenamiento se hará con báscula de APIMAZATLÁN.

Respuesta de la Apimazatlán: No, se anexa a la presente Croquis de la ubicación de la báscula pública considerada en el proyecto.

Pregunta 4.- En banco de piedra el Yaqui la roca ya está preparada para seleccionar y cargar o habría que emplear explosivos para su extracción.

Respuesta de la Apimazatlán: En las especificaciones generales del proyecto anexas a la convocatoria a la licitación, se manifiesta que el Banco denominado "El Yaqui" se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas X= 362,479.772, Y= 2'573,524.748, cuya explotación está a cargo del Sr. Abelardo Ramos (Cel: 669 151 1589), por lo que los detalles y términos inherentes a la compra de la roca deberá tratarse directamente con dicha persona.

Pregunta 5.- Con relación a la limpieza del área de almacén de roca, y plataforma de colado ¿se requiere retirar material de despalme o limpieza, fuera del lugar?, si es así ¿a qué distancia?

Respuesta de la Apimazatlán: Derivado de lo observado en la visita de obra y como parte del conocimiento del sitio de ejecución de los trabajos EL LICITANTE deberá realizar todas las consideraciones relativas al habilitado de los patios de almacenamiento de roca y plataformas de colado de los elementos prefabricados de concreto, debiendo prorratear los costos derivados de las actividades consideradas, en los precios unitarios en los que intervengan, describiéndolas en el documento PT-02 Planeación Integral incluyendo el Procedimiento Constructivo.

Pregunta 6.- Favor de indicar la ubicación de los tetrapodos existentes, según concepto 26.

Respuesta de la Apimazatlán: Estos se encuentran ubicados en el área disponible para el patio de almacenamiento de roca y fabricación de elementos prefabricados de concreto. (Se anexa croquis).

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E13-2016
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.**

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 7.- En las bases del concurso mencionan que la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2016, es por un monto de 39 millones de pesos, ¿el programa de obra se tiene que ver reflejado este monto en el 2016 y el resto de enero a septiembre? -----

Respuesta de la Apimazatlán: La inversión autorizada para el ejercicio 2016 es por un total de 39 millones de pesos y el resto del importe propuesto por el licitante deberá programarse de enero a septiembre de 2017. **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.** entrego escrito con las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- Anticipo: si rebasa el 50% del importe total de la propuesta, de cuánto será el anticipo que se nos otorgue? -----

Respuesta de la Apimazatlán: El monto asignado para el anticipo manifestado en la convocatoria a la licitación es por 37.5 millones de pesos y el porcentaje que represente esta cantidad del importe propuesto por el licitante deberá ser menor al 50%. La propuesta del licitante que no respete esta condición será desechada. -----

INFORMACIÓN ADICIONAL Y NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V. -----

Se notifica a los licitantes las siguientes aclaraciones a la convocatoria:-----

Dice	Debe decir
<p>MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.</p> <p>CONTRATO N° _____</p> <p>CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. APIMAZATLAN-_____-____, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL LIC. ALFONSO GIL DIAZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA <____Nombre del proveedor____>, REPRESENTADA POR <____Nombre del representante del proveedor____>, EN SU CARÁCTER DE <____Función del representante____>, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS LEGALES SE LES DENOMINARÁ “APIMAZATLAN” Y “CONTRATISTA”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:</p>	<p>MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.</p> <p>CONTRATO N° _____</p> <p>CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. APIMAZATLAN-_____-____, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL LIC. ROOSEVELT ERCÉ BARRÓN BARRERA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA <____Nombre del proveedor____>, REPRESENTADA POR <____Nombre del representante del proveedor____>, EN SU CARÁCTER DE <____Función del representante____>, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS LEGALES SE LES DENOMINARÁ “APIMAZATLAN” Y “CONTRATISTA”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:</p>

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E13-2016
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p style="text-align: center;">FORMATO PT 08</p> <p style="text-align: center;">"MANIFESTACIÓN DE AFILIACIÓN" (EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)</p> <p style="text-align: center;">Mazatlán, Sin. _____ de _____ de 2016</p> <p>LIC. ALFONSO GIL DIAZ DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V. Presente.</p>	<p style="text-align: center;">FORMATO PT 08</p> <p style="text-align: center;">"MANIFESTACIÓN DE AFILIACIÓN" (EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)</p> <p style="text-align: center;">Mazatlán, Sin. _____ de _____ de 2016</p> <p>C. LIC. ROOSEVELT ERCÉ BARRÓN BARRERA DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V. Presente.</p>
<p>De las especificaciones particulares.</p> <p>20. Fabricación y Almacenamiento de Elementos Prefabricados (Tipo Core-Loc) de 13 Ton de Peso de f'c = 350 Kg/cm2 para Morro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resistencia a la Compresión <p>Para el control de calidad del concreto el Contratista contratará a su costo con cargo a indirectos los servicios de un laboratorio.</p> <p>La Contratista deberá proporcionar al Representante de la Entidad el volumen de concreto necesario para que, tanto la Contratista como el Representante designado por la Entidad, efectúen la prueba de resistencia a la compresión; para lo cual deberán muestrear a cada tres piezas (tetrápodos).</p> <p>b). Forma de medición</p> <p>La forma de medición para el concepto de Fabricación y Almacenamiento de Elementos Prefabricados (Tipo Core-Loc) de 13 Ton de Peso de f'c = 350 Kg/cm2 para Morro, será Por Unidad de Obra Terminada (PUOT) de acuerdo a las dimensiones y peso de los tetrápodos indicados en el planos de proyecto y resistencia solicitada, almacenados en el patio de la obra y preparados con todos los elementos necesarios para su izaje y colocación, previa aprobación del Representante de la Entidad que</p>	<p>De las especificaciones particulares.</p> <p>20. Fabricación y Almacenamiento de Elementos Prefabricados (Tipo Core-Loc) de 13 Ton de Peso de f'c = 350 Kg/cm2 para Morro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resistencia a la Compresión <p>Para el control de calidad del concreto el Contratista contratará a su costo con cargo a indirectos los servicios de un laboratorio.</p> <p>La Contratista deberá proporcionar al Representante de la Entidad el volumen de concreto necesario para que, tanto la Contratista como el Representante designado por la Entidad, efectúen la prueba de resistencia a la compresión; para lo cual deberán muestrear a cada tres piezas (Core-Loc).</p> <p>b). Forma de medición</p> <p>La forma de medición para el concepto de Fabricación y Almacenamiento de Elementos Prefabricados (Tipo Core-Loc) de 13 Ton de Peso de f'c = 350 Kg/cm2 para Morro, será Por Unidad de Obra Terminada (PUOT) de acuerdo a las dimensiones y peso de los Core-Loc indicados en el planos de proyecto y resistencia solicitada, almacenados en el patio de la obra y preparados con todos los elementos necesarios para su izaje y colocación, previa</p>

Handwritten signatures and blue ink marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E13-2016
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

tomará en cuenta los resultados de las pruebas de laboratorio.	aprobación del Representante de la Entidad que tomará en cuenta los resultados de las pruebas de laboratorio.
--	---

Como información adicional se anexan croquis de ubicación de patio de almacenamiento de roca y elementos prefabricados de concreto y croquis de ubicación de báscula y banco de roca.-----
En virtud de que los licitantes no formularon más preguntas de conformidad por las respuestas dadas por la Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V., se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las aclaraciones contenidas en la presente acta serán consideradas como parte integrante de la convocatoria a la licitación, el hecho de no ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición, será motivo suficiente para su desechamiento, la presente junta de aclaraciones deberá incluirse en el documento **PT-01** de su proposición -----

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los presentes y que de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes que se fijará un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos de la planta baja del edificio sede de la API Mazatlán, ubicado en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, asimismo se difundirá en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido. -----

Se notifica a los licitantes que la presente junta de aclaraciones a la visita del sitio de realización de los trabajos y a la convocatoria de la licitación es única y no se celebrarán ulteriores juntas de aclaraciones. -----
No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **junta de aclaraciones** siendo las **catorce horas con quince minutos** del día de su inicio. -----

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.


ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA


ING. ARQ. ARMANDO SALAZAR REYNOSO
SUBGERENTE DE INGENIERIA Y ECOLOGIA

28 DE OCTUBRE DE 2016



Página 6 de 7

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E13-2016
REPARACIÓN DEL ROMPEOLAS EL CRESTÓN,
MAZATLÁN, SINALOA.**

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES

Licitante	Representante	Firma
Constructora y Arrendadora López, S.A. de C.V.	Miguel Cota Valdez	
Constructora Manzanillo S.A. de C.V.	Ing. Juan Carlos López Gómez	
Ryma Infraestructura Carretera, S.A. de C.V.	Jean Pierre Roels	
Obras Marítimas HB S.A. de C.V.	José Arturo Martínez Mondragón	
Tomola Construcciones S.A.	María Teresa Jaquez Núñez.	
Obras Civiles y Marítimas S.A. de C.V.	Ing. Raymundo Ceja Medina	
Grupo de Servicio a la Ingeniería, Administración y Costos S.A. de C.V.	Ing. Pedro Roldan Lejarazo	
Construcciones Velasco, S.A. de C.V.	Juan Manuel Sánchez Soto	
Coconal SAPI de C.V.	Erik Hernández Gutiérrez	
Marurbed Constructora, S.A. de C.V.	Ing. Leobardo Díaz Gavilánez	
Constructora Gusa, S.A. de C.V.	Ing. Tomas Humberto Ramírez Torres	
Ingenieros y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V.	Ing. Jesús Daniel López Salazar	
Insumos Industriales Sora, S.A. de C.V.	Alberto Ramírez Rodríguez	
Quel Obras y Edificaciones, S.A. de C.V.	Oscar Hernández Medina	
Acciones Grupo de Oro, S.A. de C.V.	Francisco Medina Hurtado	
Ingenierías Diversas, S.A. de C.V.	Heidy Adileny Zavala Bueno	
Vigas del Sureste, S.A. de C.V.	Mauro Cristales Márquez	

6

DISTANCIA DE ACARREO DEL BANCO "EL YAQUI" AL ROMPEOLAS DEL CRESTÓN

✓



Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including several illegible names and a large scribble at the bottom.

LOCALIZACIÓN AREA DE PATIOS "ROMPEOLAS EL CRESTÓN"



Área de Almacenamiento 2 hectáreas

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large 'D' at the top left and several illegible signatures below it.

Handwritten signature or mark in blue ink at the bottom right.